



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

365

RIO GRANDE, 26/11/2025

VISTO el expediente E-109369-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de redes de contención para el
gimnasio Club Cultural, Social y Deportivo Luis Garibaldi a cargo de la Secretaría de Deportes
dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución Ss.Z.N.-S.D. N° 052/2025 se autorizó el llamado a
cotizar.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia
que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación
obrante en orden treinta y cuatro (34), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación
Directa N° 00231/2025 RAF 101, en el renglón 1 y 2 a la firma BUENAS VIBRAS TDF
SAS CUIT N° 30-71769289-2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES
QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100
(\$6.579.840,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el
Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con el Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N°
674/11, N°10/25, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N°
017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00231/2025

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

///...2

RAF 101, sobre la Adquisición de redes de contención para el gimnasio Club Cultural, Social y Deportivo Luis Garibaldi a cargo de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, el renglón Nro. 1 y 2 a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT N° 30-71769289-2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$6.579.840,00). Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. -Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial) correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 365/2025.-

G.T.F.
A.L